



## INFORMACIÓN SOBRE OPE 2016

A la espera de su publicación oficial, se conoce ya la OPE 2016 para Sanidad. Mañana en la Mesa General de Función Pública se informará de la oferta de empleo para el 2016.

La convocatoria de las OPEs del 2015, acumuló plazas de ofertas anteriores, muchas de ellas con más de 3 años desde que se aprobaron, lo que contravenía lo estipulado en el artículo 70 del Estatuto Básico del empleado Público, y originó recursos por parte de la Abogacía del Estado.

Tras reunión de responsables de la Comunidad y la Abogacía del Estado, se acuerda retirar los recursos siempre que las plazas referidas se trasladen a la oferta del 2016, reflejando esta medida en el Decreto sobre la oferta de empleo del 2016. En consecuencia, las plazas de OPE 2016 que por la tasa de reposición corresponden a Sanidad, se verán minoradas en el mismo número. En concreto son 450 plazas, de las que 16 corresponden a odontólogos. Las restantes son de técnicos, trabajadores sociales, etc.

Así mismo, se aplica el mismo criterio de pasar a la oferta de 2016 un número de plazas igual al de las que fueron "cedidas" a Sanidad y que correspondían a otras consejerías. Estas son un total de 121.

La oferta de empleo para 2016 es de 1024 plazas, de las que se deben restar 450 y 121, lo que da un total de nuevas plazas de 453. De estas nuevas OPEs, a facultativos se destinan la mayoría de ellas, quedando fijadas convocatorias de **200 plazas de urgencia hospitalaria y entre 12 y 19 plazas para cada una de las otras 14 especialidades hospitalarias**, correspondientes a las que no fueron convocadas en 2015.

**La OPE de odontología de 16 plazas, que se acumuló a la 2015, pasa a la oferta del 2016, pero se mantiene la convocatoria actual, de forma que las instancias, bases, etc. se mantienen.**

De nuevo la Administración oferta OPEs sin negociación previa, según su criterio y dejando al margen a los representantes legítimos de los trabajadores. Los errores de la propia Administración, su lentitud habitual, y sus formas, terminan por ser pagadas de forma injusta por los trabajadores. **Desde AMYTS seguiremos denunciando estas situaciones y buscaremos las fórmulas legales que permitan dar una salida mejor a los fallos que ocasione la Administración, y que tan negativamente repercuten en los profesionales.**

Madrid, 1 de marzo de 2016